



## ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL INFANTE CELEBRADO EL 3 DE JULIO DE 2013.

### ASISTENTES:

**Presidenta:** Dña. Asunción M<sup>a</sup> Esteve Candel P.P.

**Secretario:** D. Francisco Antonio Serrano Gallego

**Vocales:**

D. Juan Ayala Marín P.P.

Dña. Josefa Illán Alarcos P.P.

D. Manuel Fernández Enes P.P.

Dña. Beatriz García Ros P.S.O.E.

D. José Daniel Espejo Balanza I.U.

D. Rubén Juan Serna Alfonso U.P.y.D.

### **Vocales ausentes:**

Dña. Irene Aranda Muñoz P.P.

D. Octavio Cuesta Navarro P.P.

En el Barrio del Infante D. Juan Manuel siendo las 20,10 horas del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el Pleno ordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día:

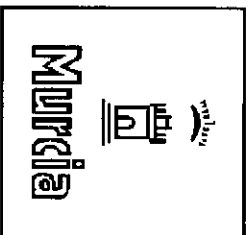
#### **1. Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Corresponde la aprobación del acta de la sesión del día 22 de mayo. No habiendo ninguna objeción se aprueba por unanimidad.

#### **2. Moción I.U. – Verdes sobre información veraz sobre el soterramiento.**

La Sra. Presidenta cede la palabra a D. José Daniel Espejo quien hace exposición de su moción (anexo nº 1).

Dña. Asunción responde a la moción argumentando que la Junta Municipal no tiene competencias para recabar información al Ministerio de Fomento, por ello propone la firma de la moción alternativa que figura como anexo nº 2 y su posterior traslado a Alcaldía.



D. José Daniel Espejo alude a que su voto será en contra de la moción propuesta por el Grupo Popular, por cuanto considera que el procedimiento utilizado es antidemocrático, ya que no es la primera vez que se utilizan diversos argumentos para no apoyar propuestas de su Grupo. Expone que solo pide que la Junta Municipal se posiciona junto a los vecinos, recabando directamente información al Ministerio de Fomento. Considera que la moción alternativa no guarda relación con la moción propuesta.

Dña. Beatriz García expresa que su voto será en contra por no entender la postura del Grupo Popular.

Votación de la moción alternativa:

Votos a favor: 4 (P.P.).

En contra: 2 (I.U.-Verdes y P.S.O.E.)

Abstenciones: 1 (UPyD)

La moción se aprueba.

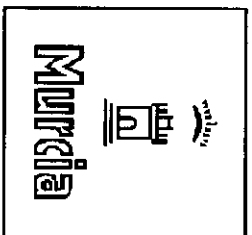
### 3. Concesión de subvenciones.

I. Publicada en el BORM la convocatoria y bases del concurso para la concesión de subvenciones a Asociaciones, colectivos o entidades, así como particulares que realicen sus actividades principalmente en barrios y pedanías del Municipio de Murcia, dirigidas a financiar las iniciativas de estos, tendentes a propiciar y estimular el funcionamiento de los mismos, gastos de funcionamiento, obras pequeñas de reparación que no supongan un incremento en el patrimonio de la asociación así como actividades o programas de carácter social y cultural que fomenten la participación de los colectivos, tanto en el marco de sus propias asociaciones como en la vida social activa.

II. Concluido el periodo de admisión de solicitudes, por parte del Servicio de Descentralización se procedió al reparto de las mismas entre las diversas Juntas Municipales, según el ámbito de actuación de cada una de las peticiones efectuadas, para que se procediese al estudio de la documentación aportada por cada colectivo y particular solicitante, y se obrara en consecuencia.

III. Por parte de los vocales se someten a estudio los siguientes expedientes:

SOLICITANTE	CIF
PEÑA HUERTANA EL CORRENTAL	G30058937
A.D. INFANTE	G30452577



- IV.** Estudiados los expedientes el Pleno de la Junta, con los votos a favor de los vocales del Grupo Popular y UPyD, y la abstención de PSOE e I.U.-Verdes, acuerda iniciar los trámites oportunos para la concesión de subvención a los colectivos antes citados por los siguientes importes:

<b>SOLICITANTE</b>	<b>IMPORTE</b>
PEÑA HUERTANA EL CORRENTAL	2.250'00
A.D. INFANTE	1.000'00

### **3. Informe de la Presidenta.**

En alusiones a la petición del vocal de UPyD D. Rubén J. Serna en el último pleno, relativo a la reparación del aparcamiento del Centro Comercial Eroski Infante, informa que la petición ha sido trasladada a la Concejalía de Obras y Servicios Comunitarios, dado que dicho Centro se encuentra ubicado en el ámbito geográfico de la pedanía de Los Dolores.

### **4. Ruegos y preguntas.**

Ruegos presentados por el portavoz de I.U.-Verdes, recibidas por correo electrónico:

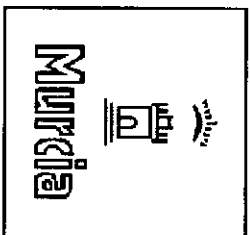
- ¿Cuándo se iniciará el acolchado de la zona de juegos infantiles de la Plaza de la Enseñanza?
- ¿Qué acciones hay previstas para el solar de la calle Alberto Sevilla que está generando malestar, por su abandono y suciedad, entre los vecinos de esa zona?
- ¿Qué información hemos obtenido hasta ahora acerca del proyecto de carril – bici para el barrio?

Respuestas de la Sra. Presidenta: Anexo nº 3

Se fija como fecha para el próximo pleno 25 de septiembre de 2013.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20'50 horas del tres de julio, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta de Municipal del Infante.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Fdo: Asunción M<sup>a</sup> Esteve Candel

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego

ANEXO N° 1

JOSÉ DANIEL ESPEJO BALANZA, VOCAL DE IZQUIERDA UNIDA VERDES EN LA JUNTA DE DISTRITO DEL BARRIO DEL INFANTE D. JUAN MANUEL (MURCIA), ELEVA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE JULIO DE 2013 LA SIGUIENTE,

### MOCIÓN

POR UNA INFORMACIÓN VERAZ SOBRE EL SOTERRAMIENTO

Exposición de motivos:

A día de hoy (finales de junio de 2013), el complejo y opaco proceso político de toma de decisiones sobre el soterramiento de las vías del tren a su paso por el casco urbano de la ciudad de Murcia ha entrado en una fase especialmente preocupante para los vecinos de nuestro barrio.

Tras un periodo de negociación durante el cual la presión vecinal consiguió obtener acuerdos del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma sobre la prioridad de esta actuación, la filtración, el pasado 18 de junio, de un documento de ADIF donde no se recoge ni el soterramiento ni la construcción de una estación provisional para el AVE disparó todas las alarmas entre la ciudadanía del sur de la ciudad. Tras una serie de declaraciones que acusaban a la Plataforma de falsificar documentación oficial, el diario La Verdad publicó el día 21 extractos del informe, despejando las dudas sobre su veracidad.

Este documento prevé la llegada del AVE en superficie a la ciudad, pasando por encima de todos los acuerdos alcanzados en el ámbito municipal y en el autonómico. No obstante, nuestros representantes políticos han preferido restar importancia al plan, negándolo en el caso del alcalde Cámara y haciendo caso omiso en el del presidente Valcárcel, que en dos reuniones con la ministra de Fomento en los días posteriores a la filtración del plan ni siquiera mencionó el soterramiento, limitándose a hablar de la llegada del AVE (La Verdad, 21/06). Esta inacción contraviene los acuerdos firmados en la Asamblea Regional, que explícitamente prescriben la prioridad del soterramiento sobre cualquier otra actuación.

En el contexto actual, de cierre de estaciones de AVE por doquier, y de una caída del número de viajeros de la alta velocidad hasta extremos irrisorios, la obsesión por la inauguración de nuevas estaciones, especialmente cuando con ello se entierra una promesa a los vecinos del sur de la ciudad que lleva incumplida ya 23 años, supone a juicio de este grupo una afrenta política, que desvirtúa además unos acuerdos firmados por el presidente y alcanzados tras no poca lucha vecinal. Debemos recordar que en las movilizaciones prosoterramiento muchos vecinos han sido multados, agredidos por las fuerzas de orden público y detenidos.

Como representantes electos de la ciudadanía del barrio del Infante, afectado de forma directa por estos incumplimientos dada su contigüidad a las vías, continuar en silencio mientras se producen estos movimientos rayaría en la dejación de funciones. Es nuestro deber ejercer las capacidades de que dispone la Junta de Distrito para ayudar, desde la legitimidad democrática y el mandato de salvaguardar los intereses del barrio por encima de agendas partidistas, a la organización vecinal que vertebra las acciones prosoterramiento, especialmente en un momento de confusión en que no es posible obtener información concreta sobre los planes del Ministerio de Fomento para nuestra ciudad.

por todo ello, Izquierda Unida - Verdes del barrio del Infante d. Juan Manuel propone al Pleno los siguientes,

### ACUERDOS

Recabar del Ministerio de Fomento toda la documentación actualizada sobre los planes que maneja para nuestra ciudad.

Murcia, 27 de junio de 2013  
Fdo. José Daniel Espejo Balanza  
Portavoz de Izquierda Unida Verdes  
Junta de Distrito Infante d. Juan Manuel

ANEXO N° 2

Ayuntamiento de Murcia

Ciudad de España, 1  
30004 Murcia  
T. 968 35 98 00  
(C.I.F. P-3003000 A)

Oficina de Distrito Sur  
Intrínseca Alca Manuel



**MOCION CONJUNTA DE TODOS LOS VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL  
INFANTE DON JUAN MANUEL DE MURCIA.**

- 1.- Manifestar la necesidad irrenunciable de soterrar las vías del tren, en los términos establecidos en el Convenio firmado entre las tres Administraciones, con fecha 22 de Junio de 2006.
- 2.- Que el Plan Especial del Carmen sea el instrumento de desarrollo básico a la hora de establecer dicho proyecto.
- 3.- Reiterar la importancia de la llegada del AVE en el plazo establecido al Municipio de Murcia, sin que esto interfiera ni condicione el proyecto de soterramiento de las vías del tren, para lo cual debe realizarse las modificaciones necesarias en los proyectos básicos y constructivos, que garanticen que la llegada del AVE en ningún caso se produzcan en superficie en el tramo en el que estaba previsto soterrar.
- 4.- Exigir al Ministerio de Fomento que, salvo el pago a los expropiados, la principal prioridad de este Municipio en materia de inversiones sea el soterramiento de las vías del tren.

En Murcia, a 3 de Julio de 2013

Manuel Fernández Enés

Fdo.: D<sup>a</sup> Asunción M<sup>a</sup> Esteve Candel

Fdo.: D. Manuel Fernández Enés

ANEXO N.º 2

Ayuntamiento de Murcia

Glaceta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 55 88 00  
(C.I.F. P-30030001 A)

Oficina de Distrito Sur  
Teléfono: Juan Manuel



**MOCION CONJUNTA DE TODOS LOS VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL  
INFANTE DON JUAN MANUEL DE MURCIA.**

Fdo.: D<sup>a</sup> Irene Aranda Muñoz

Fdo.: D. Juan Ayala Marín

Fdo.: D. Octavio Cuesta Navarro

Fdo.: Josefa Illán Alarcos

Fdo.: D. Jose Daniel Espejo Balanza

Fdo.: D<sup>a</sup> Beatriz García Ros

Fdo.: D. Rubén Juan Serna Alonso

## ANEXO N° 3

### PREGUNTAS:

1.- Jardín de la Enseñanza.

Todavía no existe un proyecto definido sobre la remodelación o acciones a llevar a cabo en este jardín. Se ha visto, se han planteado líneas de modificación por parte de esta junta, pero 1º estas modificaciones no se iniciarán este año, debido a que no tenemos adjudicado más presupuesto. Le recuerdo que este año se han realizado obras de remodelación en los jardines de El Lago, de Historiador Torres Fontes, C/ Monte Carmelo, C/ Jorge Manrique y Pintor Rosique, ... además de todas las actividades de mantenimiento.

2.- Solar C/ Alberto Sevilla.

Este es un solar municipal, de forma externa se hace limpieza de residuos, pero que al igual que otros solares de la ciudad está pendiente de limpieza más profunda, y no sería la primera, pero que en este momento no va a ser de forma inminente por no disponer de presupuesto. No obstante, desde la junta vamos a remitir a la Concejalía de Patrimonio la necesidad de que se de prioridad en la medida de los posible.

3.- Carril Bici en el Infante.

En la actualidad no está previsto el inicio del proyecto del carril bici para el Infante. Se va a iniciar el carril bici desde la Plaza Circular hasta la Estación de Ferrocarril.

Pero dentro del Plan Murcia 30, El Plan Murcia 30 pretende mejorar la seguridad vial y proteger a ciclistas y peatones en las zonas abiertas al tráfico.

El Plan Murcia 30 trata de implantar en la ciudad de zonas de velocidad limitada a 30 kilómetros por hora, dentro de la estrategia diseñada por el Ayuntamiento para mejorar la seguridad vial, disminuir la contaminación y promover el uso de la bicicleta como medio habitual de desplazamiento en la ciudad.

En una primera fase -que se desarrollará durante el año 2013 y cuya señalización se instalará a partir del verano- sumará 95,5 kilómetros de calles 30. En 2014 está previsto ejecutar una segunda fase con otros 95 km.

En ella está previsto para el Infante la señalización horizontal y vertical de las llamadas zona calmadas para las siguientes calles: Infante Juan Manuel, Pío Baroja, Lope de Vega, Pintor Almeida Costa y Orilla de la vía.

Toda la información al respecto está en "oficinabicicletaMurcia.com" plan 30.

Existe un programa de participación ciudadana, a las que se puede solicitar participación, previo petición. Los lunes por las tarde (con excepción de algunos cierres por las tardes los días 22 y 29 de Julio y en Agosto, o bien cualquier día por la mañana, previo aviso)